



PROTOCOLO DE PRUEBAS ATRASADAS MODALIDAD HÍBRIDA

1. 1° oportunidad de rendición
Los/as estudiantes deberán rendir sus evaluaciones en los tiempos establecidos en el calendario mensual destinado para estos efectos y publicado oportunamente en la plataforma Masterclass
2. 2° Oportunidad de rendición
Los/as estudiantes que no hayan rendido las evaluaciones en los tiempos establecidos en el calendario Tendrán un plazo de 48 hrs para rendir la evaluación. Si dentro de este plazo el apoderado justifica la ausencia, la medición mantendrá el 60% de exigencia; En caso contrario, si el apoderado no presenta justificación el estudiante será medido al 75% de exigencia.
3. 3° Oportunidad de rendición
Los/as estudiantes que se ausentaron a la 2° instancia, serán notificados a través de un llamado telefónico y/o correo electrónico mencionando el día y la hora de la aplicación, tendrán una nueva oportunidad para rendir la evaluación y será un instrumento nuevo el cual tendrá un 80% de exigencia.
4. 4° Oportunidad y otras nuevas instancias
Los/as estudiantes que se ausentaron a la 3° instancia, tendrán una nueva oportunidad para rendirla, esta evaluación tiene una exigencia del 60% nota máxima 4.0. Y se aplicará en una nueva fecha determinada por el colegio. Si por contexto sanitario se implementan clases híbridas, los/as estudiantes serán evaluados durante la jornada escolar en el día y horario que el colegio estime conveniente.



DIRECCIÓN
COLEGIO SOL DEL VALLE
RBD: 26379-6